MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 01 de noviembre de 2024		
Hora de inicio:	14:00	**Hora de finalización:**	15:00
Lugar:	Subcomando de la Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA Nº. AE-2024- 018555 **/ AREAD - GRUCO – 11.8**

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LA EVALUACIÓN PRELIMINAR PRESENTADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN MEVIL MIC 045 2024 CUYO OBJETO "ADQUISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar
 - 4.1 Ofertas presentadas y orden de elegibilidad
 - 4.2 Presentación evaluación por parte del comité JURÍDICO.
 - 4.3 Presentación evaluación por parte del comité ECONÓMICO.
 - 4.4 Presentación evaluación por parte del comité TECNICO
 - 4.5 Consolidado Evaluación Preliminar PN MEVIL MIC 045 2024
5. Deliberaciones y Aprobaciones
6. Observaciones
7. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se realiza la verificación de los asistentes a la reunión, así:

Comité de Adquisiciones MEVIL

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TC	DIANA KARINA HERRERA CONTRERAS	SUBCOMANDANTE MEVIL
MY	ANDRES LEONARDO CABRERA BARRAGAN	JEFE DE PLANEACIÓN MEVIL
MY	DIEGO JOSE BARRETO SANTIAGO	JEFE GRUPO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEVIL
MY	CRISTIAN STIP GARAY PENAGOS	JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA MEVIL
CT	JOHANNA MILENA SANCHEZ GARZON	JEFE OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS MEVIL
TE	JULIAN RICARDO ABELLA LESMES	JEFE GRUPO FINANCIERO
IJ	JACKSON ENRIQUE CONTRERAS BELTRAN	JEFE PRESUPUESTO MEVIL

Comité evaluador

COMITÉ	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
JURIDICO	IJ	HELMER RICARDO URREGO ORTIZ	Asiste
ECONÓMICO	SI	JUAN CAMILO GOMEZ BUITRAGO	Asiste de manera virtual
TÉCNICO	SI	NELSON DAVID GÓMEZ VÉLEZ	Asiste de manera virtual

2. **Lectura del acta anterior**
(No Aplica)

3. **Verificación de compromisos**
(No Aplica)

4. **TEMAS A TRATAR**

Se hace la apertura de la reunión indicando el propósito de la misma.

El señor Intendente Jefe VÍCTOR ORLANDO ROJAS MARÍN Jefe Grupo de Contratos MEVIL y Secretario del Comité de Adquisiciones, hace la apertura de la reunión indicando el propósito de la misma.

4.1. Ofertas presentadas al proceso y orden de elegibilidad

Se realiza la exposición de la totalidad de ofertas presentadas y orden de elegibilidad de las mismas.

N°	OFERENTE	NIT Y/O CC.	HORA Y FECHA DE PRESENTACIÓN	OFERTA
1	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	900.962.845-9	30/10/2024 3:03:13 PM	$ 70.400.043,00
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206-2	30/10/2024 4:48:42 PM	$ 124.160.000,00
3	CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES SAS	901841183-6	30/10/2024 6:53:00 AM	$ 125.000.000,00
4	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.AS	901234893-3	30/10/2024 1:42:50 PM	$ 125.000.000,00

4.2. Presentación evaluación por parte del comité JURÍDICO

Se realiza la presentación y verificación de la evaluación JURIDICA de las ofertas que se presentaron dentro del proceso PN MEVIL MIC 045 2024, radicado mediante la Comunicación Oficial No. GS-2024-089836-MEVIL de fecha 01/11/2024, firmado por el señor Intendente Jefe HELMER RICARDO URREGO ORTIZ Comité jurídico evaluador.

Consolidado Evaluación Jurídica

N°	OFERENTE	NIT Y/O CC.	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	900.962.845-9	REQUERIDO	No se encuentra certificado del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN respecto al registro de deudores alimentarios morosos REDAM.
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206-2	REQUERIDO	No se encuentra certificado de pago, donde se dé constancia del cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social – parafiscales por parte de la empresa proponente.
3	CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES SAS	901841183-6	REQUERIDO	Actualizar y/o verificar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, toda vez que no corresponde al Representante legal del oferente.
4	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.AS	901234893-3	CUMPLE	

Los oferentes deberán verificar las observaciones y requerimientos de la evaluación en la Comunicación Oficial adjunta.

4.3. *Presentación evaluación por parte del comité ECONÓMICO*

Se realiza la presentación y verificación de la evaluación ECONOMICA de las ofertas que se presentaron dentro del proceso PN MEVIL MIC 045 2024, radicado mediante la Comunicación Oficial No. GS-2024-089353-MEVIL de fecha 31/10/2024, firmado por el señor Subintendente JUAN CAMILO GOMEZ BUITRAGO Comité Económico evaluador.

Consolidado Evaluación Económica

N°	OFERENTE	NIT Y/O CC.	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	900.962.845-9	CUMPLE	No habilitado, se debe aclarar precios artificialmente bajos.
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206-2	REQUERIDO	No diligencio formulario beneficiario cuenta.
3	CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES SAS	901841183-6	REQUERIDO	Datos beneficiario cuenta, formulario mal diligenciado.
4	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.AS	901234893-3	CUMPLE	

Los oferentes deberán verificar las observaciones y requerimientos de la evaluación en la Comunicación Oficial adjunta.

4.4. *Presentación evaluación por parte del comité TÉCNICO*

Se realiza la presentación y verificación de la evaluación TÉCNICA de las ofertas que se presentaron dentro del proceso PN MEVIL MIC 045 2024, radicado mediante la Comunicación oficial No. GS-2024-016372-DEVAU de fecha 31/10/2024, firmado por el señor Subintendente NELSON DAVID GOMEZ VELEZ Comité Técnico Evaluador.

Consolidado Evaluación Técnica

N°	OFERENTE	NIT Y/O CC.	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	900.962.845-9	REQUERIDO	Se evidencia que no adjunta, los soportes exigidos.
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206-2	REQUERIDO	Se evidencia que no adjunta, los soportes exigidos, especificaciones técnicas mínimas.
3	CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES SAS	901841183-6	REQUERIDO	Se evidencia que no adjunta, los soportes exigidos, especificaciones técnicas mínimas.
4	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.AS	901234893-3	REQUERIDO	Experiencia del personal: operario técnico - *Certificado trabajo en alturas:* **NO CUMPLE** – Anexa certificado expirado.

Los oferentes deberán verificar las observaciones y requerimientos de la evaluación en el comunicado oficial adjunto.

4.5. *Consolidado Evaluación Preliminar PN MEVIL MIC 045 2024*

De conformidad con los informes de evaluación presentados, se tiene el siguiente consolidado.

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR OFERTAS PROCESO PN MEVIL MIC 045 2024

No.	OFERENTE	EVALUACIONES COMITES			HABILITADO
		JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	
1	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	REQUERIDO	CUMPLE – ACLARAR OFERTA	REQUERIDO	NO. Aclarar precios artificialmente bajos.
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	NO
3	CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	NO
	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.AS	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO	NO

5. ***DELIBERACIONES Y APROBACIONES***

Constancia Comités Evaluadores

Los integrantes de los comités evaluadores, declaran que no tienen ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no han sido contactado por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes, que todas sus actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

5.1 Se deja constancia que el personal comité evaluador Técnico y Económico, por necesidades del servicio no pudieron asistir de manera presencial a la reunión para la verificación de la evaluación, lo hicieron de manera virtual a través de conexión telefónica.

5.2 El comité de Adquisiciones, luego de verificar las evaluaciones presentadas por los comités Jurídico, Económico y Técnico, y luego de verificadas las evaluaciones frente a lo establecido en la invitación pública y demás documentos del proceso contractual del proceso de contratación PN MEVIL MIC 045 2024, por unanimidad aprueba las evaluaciones presentadas

5.3 El comité de Adquisiciones aprueba por unanimidad, recomendar al señor ordenador del gasto, la publicación de la presente acta en el Sistema Electrónica de Contratación Estatal SECOP II, la cual contiene anexo los informes de las evaluaciones presentadas por los comités evaluadores, con el fin de correr traslado a los oferentes e interesados por el termino de un día hábil establecido en el cronograma del presente proceso contractual, con el fin de presentar observaciones y/o documentos subsanables a que haya lugar.

5.4 Frente al informe de evaluación presentado, las observaciones y requerimientos realizados por cada comité evaluador en cada uno de los requisitos, los oferentes podrán presentar los documentos subsanables y/o observaciones hasta antes que finalice el término de traslado de presente informe de evaluación, conforme a lo establecido en la invitación pública.

6. ***OBSERVACIONES***

Frente a la subsanación de documentos se deberá tener en cuenta lo dispuesto en los presupuestos normativos, así:

Artículo 5 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

(...)

PARÁGRAFO 1. *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

(...)

Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

(...)
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

(...)

7. ***COMPROMISOS***

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

No.	Actividad	Responsable
1	Realizar comunicación oficial al Señor Ordenador del gasto para la autorización continuar con el proceso	Jefe de Contratos

CONVOCATORIA

IJ. VÍCTOR ORLANDO ROJAS MARÍN
Jefe Grupo de Contratos MEVIL
Secretario Comité Adquisiciones MEVIL

IT. JOSÉ BELISARIO LÓPEZ VILLAR
Analista de Contratos MEVIL

Anexos: Planilla de firmas de los asistentes a la reunión
Informes de evaluación relacionados en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4

Elaborado por: IT. José Belisario López Villar – AREAD GRUCO
Revisado por: IJ. Victor Orlando Rojas Marín– AREAD GRUCO
Fecha de elaboración: 01/11/2024
Ubicación: D:\2024\procesos\ PN MEVIL MIC 045 2024

Calle 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: (8) 6611919 Ext. 49414 - 321 394 63 34
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 01 de noviembre de 2024		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Subcomando de la Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA Nº 018555 / AREAD - GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LA EVALUACIÓN PRELIMINAR PRESENTADA POR EL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN MEVIL MIC 045 2024 CUYO OBJETO "ADQUISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Dimar Arcos Cortes	SUBCO	subco.mevil.@correo.policia.gov.co	6352037		
MY	Diego Bautista	Gafic	mevil.gutic@correo.policia.gov.co	86088871	3202[illegible]	
M/y	Cristian Garay P.	AREAD	Cristian.garay@correo.policia.gov.co	7725794	3142165273	
TE	Julian Ricardo Abella L.	GRUFI	Julian.Abella@correo.policia.gov.co	1.121.865.006	3112001679	
CT	Johanna Sanchez G.	AJOR	Johanna.Sanchez@correo.policia.gov.co	53017268	3102943808	
IJ	Hermes Ricardo Uruego D.	E-Cumaral	hermes.uruego@correo.policia.gov.co	86077633	3136135453	
IT.	Gerson Montero Ortiz	DEVAU-ENLACE	gerson.montero1972@correo.policia.gov.co	1121709224	3202975135	
IJ	VICTOR O. ROJAS M	GRUCO	victor.rojas5437@correo.policia.gov.co	70814933	3105673807	
IJ.	Jackson Contreras Bolaños	GOPRE	jackson.contreras@correo.policia.gov.co	80797540	3155876488	
			@correo.policia.gov.co			
			@correo.policia.gov.co			
			@correo.policia.gov.co			
			@correo.policia.gov.co			
			@correo.policia.gov.co			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

N° GS-2024-0 8 9 3 5 3 / COMAN – SEPRO- 29.5

Villavicencio 31 de octubre de 2024

Señor Coronel
MILTON ANDRES MELO GONZALEZ
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Carrera 21 Vía Kipás-Camino Ganadero
Villavicencio, Meta

Asunto: Evaluación PN MEVIL MIC 045 2024.

En atención a la solicitud de evaluación económica a los diferentes oferentes que presentaron propuesta al proceso PN MEVIL MIC 045 2024; cuyo objeto es la ADQUISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel el resultado de la evaluación así;

OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA	CERTIFICACION BANCARIA	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CONDICION
CIMA INGENIEROS CIVILES Y AMBIENTALES SAS.	901.841.183-6.	125.000.000,00	ANEXA CERTIFICACION BANCARIA BANCOLOMBIA	NO CUMPLE (formulario mal diligenciado, falta información)	NO HABILITADO

OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA	CERTIFICACION BANCARIA	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CUMPLE
INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S	901.234.893.3	125.000.000,00	ANEXA CERTIFICACION BANCARIA BANCOLOMBIA	CUMPLE	HABILITADO

OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA	CERTIFICACION BANCARIA	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CONDICION
INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S	900.962.845.9	70.400.043,00	ANEXA CERTIFICACION BANCARIA BANCOLOMBIA	CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente, INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S, Teniendo en cuenta que al realizar la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el estudio del sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe

menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal. En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Por lo anterior, el oferente deberá justificar los precios ofertados de acuerdo a lo estipulado en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", ya que su oferta tiene un porcentaje de descuento de 45% del total del presupuesto estipulado para el presente proceso.

OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA	CERTIFICACION BANCARIA	DATOS BENEFICIARIO CUENTA	CONDICION
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901.406.206-2	124.160.000,00	ANEXA CERTIFICACION BANCARIA BANCOLOMBIA	NO CUMPLE (No diligencio formulario de beneficiario de cuenta)	NO HABILITADO

Atentamente;

Subintendente **JUAN CAMILO GOMEZ BUITRAGO**
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR

Elaboró: SI. JUAN CAMILO GOMEZ BUITRAGO
COMAN - SEPRO

Anexo: No

Fecha de elaboración: 31/10/2024 12:59:13
Ubicación SECRETARIA2023\COMUNICADOS OFICIALES 2024

Vereda Caños Negros –Granja Campo Alegre
Teléfonos: 6611919 Ext: 49441
mevi.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No. GS – 2024 – 016372 – DEVAU

Mitú, 31 de octubre de 2024

Señor Coronel
MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Carrera 21 sur vía Kirpas Camino Ganadero
Ciudad.

Asunto: Informe evaluación requisitos técnicos proceso PN MEVIL MIC 045 2024

En cumplimiento de las funciones que me fueron designada como Comité Evaluador de los requisitos habilitantes técnicos, y al comunicado oficial GS-2024-088516-MEVIL "Nombramiento comité evaluador proceso No. PN MEVIL MIC 045 2024", cuyo objeto es el "ADQUISION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS" por valor de CIENTO VEINITIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 128.000.000,00) M/Cte, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel los resultados frente a la verificación de soportes presentados por los proponentes en sus respectivas ofertas, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso descrito, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, se realiza la evaluación de los requisitos técnicos habilitantes, de los proponentes que a continuación se relacionan atendiendo el orden de la oferta económica de menor a mayor valor, así:

N°	OFERENTE	NIT Y/O CC.	HORA Y FECHA DE PRESENTACIÓN	OFERTA
1	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	900.962.845-9	30/10/2024 3:03:13 PM	$ 70.400.043,00
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206-2	30/10/2024 4:48:42 PM	$ 124.160.000,00
3	CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES SAS	901841183-6	30/10/2024 6:53:00 AM	$ 125.000.000,00
4	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.AS	901234893-3	30/10/2024 1:42:50 PM	$ 125.000.000,00

OFERENTE 1

INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS
REPRESENTANTE LEGAL: ANGELA GAONA NIETO
NIT: 900.962.845-9
DIRECCIÓN: Calle 38 No. 91 A 15 Sur Bogotá DC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NO CUMPLE	Teniendo en cuenta comunicado oficial GS-2024-088454-MEVIL publicado a través del SECOP II mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7060771, con el que se dio respuesta a observaciones presentada por los proponente y se hace claridad sobre aspectos puntuales, entre ellos que el documento en Word editable anexo por la entidad al proceso NO es el anexo del proceso, este debe ser ajustado y presentado por los

		eferentes, en concordancia con las especificaciones técnicas del ESTUDIO PREVIO PLANTA DE AGUA adjunto en los documentos del proceso PN MEVIL MIC 045 2024, se observa que no se incluyó en el documento el requisito que refiere la capacidad operativa. No se observa claridad en el documento presentado, puesto que duplica información en el mismo documento, favor relacionar de manera clara en el documento las especificaciones en detalle. Se advierte al proponente que frente al requisito CAPACIDAD OPERATIVA, la descripción y manera de ser habilitado se establece en el numeral 4.1.5 del Estudio Previo.
EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	El proponente anexó documento suscrito por el señor ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA, representante legal del establecimiento comercial CLEAN WORLD SERVICE SAS, certificando que el proponente ejecuto a satisfacción Contrato Nro. CWAS205314 de 021 cuyo objeto es "FABRICACION, ENTREGA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CON REPUESTOS INCLUIDOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL SERVICIO DEL AREA ADMINISTRATIVA" por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE. ($149.761.500,00).
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	NO CUMPLE	El proponente anexa los siguientes soportes, para el cumplimiento de las exigencias requeridas en la invitación pública del proceso frente al requisito: OPERARIO PROFESIONAL *Nombre:* CRISTHIAN FELIPE ROJAS MAYORIQUIN *Título académico:* **CUMPLE** – Ingeniero Civil. *Tarjeta profesional:* **CUMPLE** – 25202-369967 / 05/10/2017. *Copia cédula de ciudanía:* CUMPLE – Anexa soporte *Certificado en aguas y saneamiento ambiental o a fines:* **NO CUMPLE** – No anexa certificado requerido. *Experiencia general (03 años):* **CUMPLE** – Tarjeta profesional adquirida el 05/10/2017. *Experiencia especifica (06 meses):* **CUMPLE** – Anexa certificaciones laborales donde contempla y acredita la experiencia especifica requerida. OPERARIO TÉCNICO Y/O OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN *Nombre:* NO CUMPLE – No anexa soportes que refiera el perfil del operario requerido por la entidad. OPERARIO TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO ELECTRICISTA *Nombre:* NO CUMPLE – No anexa soportes que refiera el perfil del operario requerido por la entidad.
CAPACIDAD OPERATIVA	NO CUMPLE	El proponente anexó soporte suscrito por el representante legal, sin embargo, su contenido no se ajustar a las exigencias plasmadas en el proceso. Se advierte al proponente que frente al requisito CAPACIDAD OPERATIVA, la descripción y manera de ser habilitado se establece en el numeral 4.1.5 del Estudio Previo.
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	El proponente anexó soporte exigido por la entidad para la acreditación del requisito, así: *Formulario – Compromiso con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:* CUMPLE – Aporta certificado debidamente diligenciado.

CALIDAD Y GARANTÍA	CUMPLE	El proponente anexa el soporte suscrito por el representante legal, cumpliendo con las exigencias establecidas en la invitación de oferta del proceso frente al requisito habilitante.
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	NO CUMPLE	El proponente NO anexó soporte exigido por la entidad para la acreditación del requisito. Se indica la proponente que el requisito exigido es el *Formulario – Compromiso de Sistema de Gestión Ambiental,* el cual se encuentra publicado en los documentos del proceso.
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION	NO CUMPLE	El proponente anexó el *Formulario – Acuerdo de Confidencialidad,* el cual se encuentra debidamente diligenciado, sin embargo, sujetos a las exigencias en la Invitación de Oferta y a la forma de acreditación del requisito, se evidencia que no anexó el certificado suscrito por el representante legal.
VERIFICACION DEL RUIA	CUMPLE	Se realiza verificación a través de la página https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, no presenta registros.
PUESTA EN MARCHA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN.	CUMPLE	El proponente anexa el soporte suscrito por el representante legal, cumpliendo con las exigencias establecidas en la invitación de oferta del proceso frente al requisito habilitante.

OFERENTE 2

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
REPRESENTANTE LEGAL: LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
NIT: 901406206-2
DIRECCIÓN: Carrera 42 # 27 – 28 Neiva – Huila

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NO CUMPLE	Teniendo en cuenta comunicado oficial GS-2024-088454-MEVIL publicado a través del SECOP II mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7060771, con el que se dio respuesta a observaciones presentada por los proponente y se hace claridad sobre aspectos puntuales, entre ellos que el documento en Word editable anexo por la entidad al proceso NO es el anexo del proceso, este debe ser ajustado y presentado por los eferentes, en concordancia con las especificaciones técnicas del ESTUDIO PREVIO PLANTA DE AGUA adjunto en los documentos del proceso PN MEVIL MIC 045 2024, se observa que no se incluyó en el documento el requisito que refiere la capacidad operativa. No se observa claridad en el documento presentado, puesto que duplica información en el mismo documento, favor relacionar de manera clara en el documento las especificaciones en detalle. Se advierte al proponente que frente al requisito CAPACIDAD OPERATIVA, la descripción y manera de ser habilitado se establece en el numeral 4.1.5 del Estudio Previo.
EXPERIENCIA PROPONENTE	NO CUMPLE	El proponente NO anexó documentos que acredite el requisito exigido por la entidad, adjunta copia de un contrato, el cual no es válido para la habilitación del mismo. Se advierte al proponente tener en cuenta la forma de acreditación del requisito exigido descrito en el anexo especificaciones técnicas, el cual lo pueden visualizar en el documento del proceso ESTUDIO PREVIO PLANTA DE AGUA.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	NO CUMPLE	El proponente NO anexó documentos que acredite las exigencias establecidas en el requisito dispuesto por la entidad.

CAPACIDAD OPERATIVA	NO CUMPLE	El proponente NO anexó documentos que acredite las exigencias establecidas en el requisito dispuesto por la entidad.
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO CUMPLE	El proponente NO anexó el certificado exigido para la acreditación del requisito dispuesto por la entidad. Se indica al proponente que, de acuerdo a la invitación de oferta y sus anexos, para la habitación del requisito se requiere el diligenciamiento del *Formulario – Compromiso con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.*
CALIDAD Y GARANTÍA	NO CUMPLE	El proponente NO anexó documentos que acredite las exigencias establecidas en el requisito dispuesto por la entidad.
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	NO CUMPLE	El proponente NO anexó el certificado exigido para la acreditación del requisito dispuesto por la entidad. Se indica al proponente que, de acuerdo a la invitación de oferta y sus anexos, para la habitación del requisito se requiere el diligenciamiento del *Formulario – Compromiso Sistema de Gestión Ambiental.*
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION	NO CUMPLE	El proponente anexó el *Formulario – Acuerdo de Confidencialidad,* el cual se encuentra debidamente diligenciado, sin embargo, sujetos a las exigencias en la Invitación de Oferta y a la forma de acreditación del requisito, se evidencia que no anexó el certificado suscrito por el representante legal.
VERIFICACION DEL RUIA	CUMPLE	Se realiza verificación a través de la página https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, no presenta registros.
PUESTA EN MARCHA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN.	NO CUMPLE	El proponente NO anexó documentos que acredite las exigencias establecidas en el requisito dispuesto por la entidad.

OFERENTE 3

CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES SAS
REPRESENTANTE LEGAL: PAULA DANIELA GARCIA
NIT: 901841183-6
DIRECCIÓN: Cl 66 A No 66 F – 08 Bogotá D.C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NO CUMPLE	Teniendo en cuenta comunicado oficial GS-2024-088454-MEVIL publicado a través del SECOP II mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7060771, con el que se dio respuesta a observaciones presentada por los proponente y se hace claridad sobre aspectos puntuales, entre ellos que el documento en Word editable anexo por la entidad al proceso NO es el anexo del proceso, este debe ser ajustado y presentado por los eferentes, en concordancia con las especificaciones técnicas del ESTUDIO PREVIO PLANTA DE AGUA adjunto en los documentos del proceso PN MEVIL MIC 045 2024, se observa que no se incluyó en el documento el requisito que refiere la capacidad operativa. No se observa claridad en el documento presentado, puesto que duplica información en el mismo documento, favor relacionar de manera clara en el documento las especificaciones en detalle. Se advierte al proponente que frente al requisito CAPACIDAD OPERATIVA, la descripción y manera de ser habilitado se establece en el numeral 4.1.5 del Estudio Previo.

EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	El proponente anexó documento suscrito por el señor LUIS ALFONSO DOMINGUEZ JOYA, alcalde del Municipio de San Martín Cesar, certificando que el proponente ejecuto a satisfacción Contrato Nro. 006 de 2013 cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y DEMAS ADECUACIONES NECESRIAS PARA LOS ACUEDUCTOS DE LAS ESCUELAS DE LA GRANJA, TISQUIRAMA Y EL CORREGIMIENTO SAN JOSE DE TORCOROMA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DEL CESAR", por valor de $164.507.167,85.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	NO CUMPLE	El proponente NO anexó documentos que acredite las exigencias establecidas en el requisito dispuesto por la entidad; con relación a los perfiles requeridos para los tres operarios exigidos para la ejecución del proceso contractual.
CAPACIDAD OPERATIVA	NO CUMPLE	El proponente anexó soporte suscrito por el representante legal, sin embargo, su contenido no se ajustar a las exigencias plasmadas en el proceso. Se advierte al proponente que frente al requisito CAPACIDAD OPERATIVA, la descripción y manera de ser habilitado se establece en el numeral 4.1.5 del Estudio Previo.
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO CUMPLE	El proponente NO anexó el certificado exigido para la acreditación del requisito dispuesto por la entidad. Se indica al proponente que, de acuerdo a la invitación de oferta y sus anexos, para la habitación del requisito se requiere el diligenciamiento del *Formulario – Compromiso con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.*
CALIDAD Y GARANTÍA	CUMPLE	El proponente anexa el soporte suscrito por el representante legal, cumpliendo con las exigencias establecidas en la invitación pública del proceso frente al requisito habilitante.
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	CUMPLE	El proponente anexa el *Formulario – Sistema de Gestión Ambiental* debidamente diligenciado, soporte que habilita el requisito de acuerdo a las exigencias establecidas por la entidad.
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION	CUMPLE	El proponente anexó soportes exigidos por la entidad para la acreditación del requisito, tratándose del *Formulario – Acuerdo de Confidencialidad,* el cual se encuentra debidamente diligenciado y el certificado suscrito por el representante legal.
VERIFICACION DEL RUIA	CUMPLE	Se realiza verificación a través de la página https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, no presenta registros.
PUESTA EN MARCHA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN.	CUMPLE	El proponente anexa el soporte suscrito por el representante legal, cumpliendo con las exigencias establecidas en la invitación pública del proceso frente al requisito habilitante.

OFERENTE 4

INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA
NIT: 901234893-3
DIRECCIÓN: Carrera 15 A 13 04 Barrio San Ignacio

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	El proponente anexa el soporte debidamente diligenciado, cumpliendo con las exigencias establecidas en la invitación de oferta del proceso.

EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	El proponente anexó documento suscrito por el señor CESAR AUGUSTO MORALES D, representante legal del establecimiento comercial ACLARA INGENIERIA SAS, certificando que el proponente ejecuto a satisfacción contrato cuyo objeto es "Construcción y suministro de planta de tratamiento de agua potable. CAUDAL: 5 LT/SEG. MOD: SEMICOMPACTO." por valor de $ 135.000.000,00).
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	NO CUMPLE	El proponente anexa los siguientes soportes, para el cumplimiento de las exigencias requeridas en la invitación pública del proceso frente al requisito: OPERARIO PROFESIONAL *Nombre:* OSCAR HERNAN ALARCON ORTEGON *Título académico:* **CUMPLE** – Ingeniero Ambiental. *Tarjeta profesional:* **CUMPLE** – 25238-342103 – 07/10/2016. *Copia cédula de ciudanía:* CUMPLE – Anexa soporte *Certificado en aguas y saneamiento ambiental o a fines:* **CUMPLE** – Anexa certificado requerido expedido por la Universidad Manuela Beltrán, tratándose de documento que soporta que el señor Oscar Alarcón es especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental. *Experiencia general (03 años):* **CUMPLE** – Tarjeta profesional adquirida el 07/10/2016. *Experiencia especifica (06 meses):* **CUMPLE** – Anexa certificaciones laborales donde contempla y acredita la experiencia especifica requerida. OPERARIO TÉNICO Y/O OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN *Nombre:* FREDY OSORIO FARIGUA *Título académico:* **CUMPLE** – Tecnólogo en Construcción. *Certificado válido:* **CUMPLE** – Anexa copia diploma otorgado por el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, expedido el 18/01/2011. *Copia cédula de ciudanía:* **CUMPLE** – Anexa soporte *Experiencia general (01 año):* **CUMPLE** – Fecha de adquisición del título académico 18/01/2011. *Experiencia especifica (06 meses):* **CUMPLE** - Anexa certificación laboral donde contempla y acredita la experiencia especifica. **NOTA:** como se registra el proponente anexó certificados que acreditan el perfil de Tecnólogo en Construcción, por parte del comité se realiza la verificación del itinerario y se constata que su perfil académico está asociado a las actividades que adelanta y técnico en obras civiles u Oficial de Construcción. OPERARIO TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO ELECTRICISTA *Nombre:* DIWIER FREYMAN MEDINA RIVERA *Título académico:* **CUMPLE** - Técnico Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. *Copia diploma o acta de grado:* **CUMPLE** – Anexa copia diploma otorgado por Politécnico Agroindustrial expedido el 24/06/2011. *Copia cédula de ciudanía:* **CUMPLE** – Anexa soporte *Copia certificado o tarjeta CONTE TE4, TE5 y T6:* **CUMPLE** - Anexa Copia tarjeta Matrícula Profesional Nro. 1121849832-76984, acredita las clases requeridas TE4, TE5 y TE6. *Certificado trabajo en alturas:* **NO CUMPLE** – Anexa certificado expirado. *Certificado curso en riesgo eléctrico 20 horas:* **CUMPLE** – Anexa certificado adquirido en la Unidad Tecnológica de Innovación y Emprendimiento Superior UNIES.

		Experiencia general (02 años): **CUMPLE** – Fecha de adquisición del título académico 24/06/2011. *Experiencia especifica (06 meses):* Anexa certificaciones laborales donde contempla y acredita la experiencia especifica.
CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	El proponente anexó soporte suscrito por el representante legal, el cual contiene y certifica el cumplimiento del requisito exigido en la invitación pública del proceso, y en lo que respecta al talento humano anexa certificados de la Profesional en Salud Ocupacional CAROLINA AYALA FRANCO, de quien acredita su licencia a través de la Resolución número 6285, Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo; así mismo acredita los requisitos descritos y exigidos, así: 1. Actualización el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG.SST) 20 horas. 2. Capacitación de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG.SST) 50 horas.
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	El proponente anexó soporte exigido por la entidad para la acreditación del requisito, así: *Formulario – Compromiso con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:* CUMPLE – Aporta certificado debidamente diligenciado.
CALIDAD Y GARANTÍA	CUMPLE	El proponente anexa el soporte suscrito por el representante legal, cumpliendo con las exigencias establecidas en la invitación pública del proceso frente al requisito habilitante.
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	CUMPLE	El proponente anexa el *Formulario – Sistema de Gestión Ambiental* debidamente diligenciado, soporte que habilita el requisito de acuerdo a las exigencias establecidas por la entidad.
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION	CUMPLE	El proponente anexó soportes exigidos por la entidad para la acreditación del requisito, tratándose del *Formulario – Acuerdo de Confidencialidad,* el cual se encuentra debidamente diligenciado, así como el certificado suscrito por el representante legal.
VERIFICACION DEL RUIA	CUMPLE	Se realiza verificación a través de la página https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, no presenta registros.
PUESTA EN MARCHA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN.	CUMPLE	El proponente anexa el soporte suscrito por el representante legal, cumpliendo con las exigencias establecidas en la invitación pública del proceso frente al requisito habilitante.

OBSERVACIONES GENERALES

Una vez revisados los soportes presentada por los oferentes frente a los requisitos técnicos habilitantes de la invitación en el proceso de contratación PN MEVIL MIC 045 2024, se determina, lo siguiente frente a la habilitación por el cumplimiento lleno de los requisitos establecidos, así:

TIPO EVALUACIÓN	PROVEEDOR	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
TÉCNICA	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	NO CUMPLE	No cumple con la totalidad de las exigencias técnicas requeridas en la Invitación de Oferta y los anexos del Proceso.
	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NO CUMPLE	No cumple con la totalidad de las exigencias técnicas requeridas en la Invitación de Oferta y los anexos del Proceso.
	CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES SAS	NO CUMPLE	No cumple con la totalidad de las exigencias técnicas requeridas en la Invitación de Oferta y los anexos del Proceso.

			Nota: teniendo en cuenta las funciones designadas se realizó la evaluación de los soportes en el marco de las exigencias para la habilitación de los requisitos técnicos establecidos en la Invitación de Oferta y sus anexos, sin embargo se recomienda al comité de adquisiciones, que a través del comité Jurídico evaluar la inconsistencias identificada frente a la persona que suscribe los soportes como representante legal y la personal que registra como representante legal en el Certificado de Existencia.
	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.AS	NO CUMPLE	No cumple con la totalidad de las exigencias técnicas requeridas en la Invitación de Oferta y los anexos del Proceso.

Por último, declaro que no tengo ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Subintendente **NELSON DAVID GOMEZ VELEZ**
Evaluador Técnico Proceso PN MEVIL SA 045 2024 – DEVAU

Elaboró: SI. Nelson Gómez Vélez
Comité Evaluador Requisitos Técnicos

Fecha 31/10/2024
Ubicación E:\Mis Documentos\PLANTA DE TRATAMIENTO DE H2O\EVALUACIÓN TECNICA

CL 14 13 16
Teléfono: 5642024 - 3128102947
devau.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
ESTACION DE POLICIA CUMARAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1359176546

DISPO-ESTPO - 20.1

Villavicencio, 01 de noviembre de 2024

Señor coronel
MILTON ANDRES MELO GONZALEZ
Comandante Policia Metropolitana
Carrera 21 SUR Vía Kirpas - Camino Ganadero
Villavicencio

Asunto: Informe de verificación requisitos jurídicos a proponentes proceso PN MEVIL MIC 045 2024

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, en atención a lo ordenado al suscrito mediante la comunicación GS-2024-088516-MEVIL de fecha 28 de octubre de 2024, con el fin de informar el resultado de la verificación de los requisitos jurídicos a los proponentes dentro del proceso contractual PN MEVIL MIC 045 2024, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPES"**, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.1 de LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA publicado para este proceso, así:

OFERENTE No. 1:

No.	PROPONENTE	NIT
1.	CIMA INGECIVILES	9018411836

EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, se encuentran archivo en formato rar que corresponde al "FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", diligenciado con la información del proponente y suscrita por el señor MARIO ANDRÉS SÁNCHEZ BAYONA, identificado con C.C. 1.022.440.542, quien firma como REPRESENTANTE LEGAL de la empresa proponente CIMA INGENIEROS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S identificada con NIT 9018411836.	NO
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra un certificado de existencia y representación legal de la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ D.C. para la empresa de Razón social: CIMA INGENIEROS CIVILES &	NO

		AMBIENTALES SAS, identificada con Nit: 901.841.183-6 donde figura como REPRESENTANTE LEGAL la señora PAULA DANIELA GARCIA identificada con cedula 1031158925, lo cual difiere con quien firma la carta de presentación de la propuesta y los demás requisitos donde se suscribe al señor MARIO ANDRÉS SÁNCHEZ BAYONA, identificado con C.C. 1.022.440.542, por lo que se requiere para que subsane este requisito y pueda verificarse si hubo actualización en cuanto al representante legal de la empresa proponente.	
3.	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	Se realizó consulta a través de la página web de la Contraloría General de la República y se generaron certificados de fecha 31 de octubre de 2024, en donde se señaló que tanto la persona jurídica de la empresa proponente identificada con Nit. 9018411836 y su representante legal identificado con C.C. 1022440542 "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".	NO
4.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se realizó consulta a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación y se generaron certificados de fecha 31 de octubre de 2024, en donde se señaló que tanto la persona jurídica de la empresa proponente identificada con Nit. 9018411836 y a su representante legal identificado con C.C. 1022440542 indicando que: "La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES SAS identificado(a) con NIT número 9018411836: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES".	NO
5.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se consulta antecedentes judiciales en la página web de La Policía Nacional de Colombia, a la cedula del representante legal de la empresa proponente, donde se informa: "La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 04:45:22 PM horas del 31/10/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1022440542 Apellidos y Nombres: SANCHEZ BAYONA MARIO ANDRES, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.".	NO
6.	CONSTANCIA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, se encuentra un certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, donde se indicó que: "…a la fecha, 29/10/2024 10:33:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1022440542 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016"	NO
7.	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, se encuentra un certificado de fecha 21/10/2024 que señala: "Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022440542 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	NO

8.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - PARAFISCALES	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra un CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES, donde el representante legal de la empresa proponente señala: "Yo, MARIO ANDRES SANCHEZ BAYONA, identificado con C.C. No. 1.022.440.542 de Bogotá D.C. en mi condición de Representante Legal de CIMA INGENIEROS CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S identificada con Nit 901.841.183-6,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."	NO
9.	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT"	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra copia del Formulario 141046495971 del Registro Único Tributario de la empresa proponente CIMA INGENIEROS CIVILES & AMBIENTALES SAS identificada con NIT 9018411836 y en el ítem de Actividad económica se identifica la actividad de código 4290, la cual corresponde a "Construcción de otras obras de ingeniería civil".	NO
10.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal de la empresa proponente, MARIO ANDRÉS SÁNCHEZ BAYONA, identificado con C.C. 1.022.440.542.	NO
11.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente no se encuentra copia de la cédula de ciudadanía del Representante legal de la empresa proponente, el señor MARIO ANDRÉS SÁNCHEZ BAYONA, identificado con C.C. 1.022.440.542. No obstante, se tomó contacto telefónico con el representante legal de la empresa proponente y mediante correo electrónico allegó copia de su cedula de ciudadanía.	NO
12.	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de origen lícito de los recursos debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal de la empresa proponente, el señor MARIO ANDRÉS SÁNCHEZ BAYONA, identificado con C.C. 1.022.440.542.	NO
13.	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de formulario de inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal de la empresa proponente, el señor	NO

		MARIO ANDRÉS SÁNCHEZ BAYONA, identificado con C.C. 1.022.440.542.	
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de formulario acuerdo de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal de la empresa proponente, el señor MARIO ANDRÉS SÁNCHEZ BAYONA, identificado con C.C. 1.022.440.542.	NO

OFERENTE No. 2:

No.	PROPONENTE	NIT
2.	Ingeniería Eléctrica Molina S.A.S	90.123.48.93-3

EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, se encuentran dos (2) archivos en formato PDF que corresponden al "FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", diligenciado con la información del proponente y suscrita por el señor FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA, quien firma como REPRESENTANTE LEGAL de la empresa proponente	SI
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, se encuentra un certificado de existencia y representación legal de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO para la empresa INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S donde figura como Representante Legal principal el señor MOLINA VALENCIA FREDY ESNEYDER, identificado con C.C. 1.121.849.754.	SI
3.	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	Se realizó consulta a través de la página web de la Contraloría General de la República y se generaron certificados de fecha 31 de octubre de 2024, en donde se señaló que tanto la persona jurídica de la empresa proponente identificada con Nit. 9012348933 y su representante legal identificado con C.C. 1121849754 "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".	SI
4.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se realizó consulta a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación y se generaron certificados de fecha 31 de octubre de 2024, en donde se señaló que tanto la persona jurídica de la empresa proponente identificada con Nit. 9012348933 y su representante legal identificado con C.C. 1121849754 indicando que: "La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía	SI

		número 1121849754: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES".	
5.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se consulta antecedentes judiciales en la página web de La Policía Nacional de Colombia, a la cedula del representante legal de la empresa proponente, donde se informa: "Que siendo las 11:51:03 AM horas del 31/10/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1121849754 Apellidos y Nombres: MOLINA VALENCIA FREDY ESNEYDER NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia".	SI
6.	CONSTANCIA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se verificó en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, donde se indicó que: "…a la fecha, 31/10/2024 01:06:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1121849754. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 104388727. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.	SI
7.	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, se encuentra un certificado de fecha 23/10/2024 que señala: "EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC certifica que una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121849754 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI
8.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - PARAFISCALES	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra un CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES, donde se señala: "certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)." Mencionado certificado se expide con fecha 26/10/2024 y está firmado por el Representante legal de la empresa proponente, el señor FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA, identificado con C.C. 1.121.849.754.	SI
9.	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT"	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra copia del Formulario 141136078961 del Registro Único Tributario del Representante legal de la empresa proponente, el señor	SI

13591765

		FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA, identificado con C.C. 1.121.849.754 y en el ítem de Actividad económica se identifica la actividad de código 4322, la cual corresponde a "Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado".	
10.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal de la empresa proponente, el señor FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA.	SI
11.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra copia de la cédula de ciudadanía del Representante legal de la empresa proponente, el señor FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA, numero 1.121.849.754 expedida en Villavicencio	SI
12.	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de origen lícito de los recursos debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal de la empresa proponente, el señor FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA.	SI
13.	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de formulario de inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal de la empresa proponente, el señor FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA.	SI
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de formulario acuerdo de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal de la empresa proponente, el señor FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA.	SI

OFERENTE No. 3:

No.	PROPONENTE	NIT
3	INGENIERÍA GLOBAL S.A.S. SOLUCIONES Y SERVICIOS - IGSS	90.123.48.93-3

EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, se encuentran dos (2) archivos en formato PDF que corresponden al "FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", diligenciado con la información del proponente y suscrita por la señora ANGELA GAONA NIETO, quien firma	SI

		como REPRESENTANTE LEGAL de la empresa proponente.	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, se encuentra un certificado de existencia y representación legal de la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ D.C. para la empresa de Razón social: INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS, identificada con Nit: 900.962.845-9 donde figura como REPRESENTANTE LEGAL la señora ANGELA GAONA NIETO, identificada con C.C. No. 52179415. Se identifica en el certificado que las actividades económicas inscritas son: Actividad principal Código CIIU: 4664 Actividad secundaria Código CIIU: 3312 Otras actividades Código CIIU: 3900, 4659	SI
3.	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	Se realizó consulta a través de la página web de la Contraloría General de la República y se generaron certificados de fecha 31 de octubre de 2024, en donde se señaló que tanto la persona jurídica de la empresa proponente identificada con Nit. 9009628459 y su representante legal identificada con C.C. 52179415 "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".	SI
4.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se realizó consulta a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación y se generaron certificados de fecha 31 de octubre de 2024, en donde se señaló que tanto la persona jurídica de la empresa proponente identificada con Nit. 9009628459 y su representante legal identificado con C.C. 52179415 indicando que: "La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la señora ANGELA GAONA NIETO, identificada con C.C. No. 52179415.: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES".	SI
5.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se consulta antecedentes judiciales en la página web de La Policía Nacional de Colombia, a la cedula del representante legal de la empresa proponente, donde se informa: "La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 02:25:28 PM horas del 31/10/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 52179415 Apellidos y Nombres: ANGELA GAONA NIETO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.".	SI
6.	CONSTANCIA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se verificó en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, donde se indicó: "Que, a la fecha, 31/10/2024 02:31:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52179415 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR...".	SI
7.	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, no se encuentra certificado del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN respecto al registro de deudores alimentarios morosos REDAM.	NO

8.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - PARAFISCALES	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra un CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA, donde se señala: "*...DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), durante los últimos SEIS (6) MESES calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección..*". Mencionado certificado se expide con fecha 30/10/2024 y está firmado por la Representante legal de la empresa proponente, la señora ANGELA GAONA NIETO identificada con C.C. No. 52179415.	SI
9.	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT"	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra copia del Formulario 14645015883 del Registro Único Tributario de la empresa proponente de NIT. 9009628459 y en el ítem de actividad económica se identifica que las actividades inscritas son: Actividad principal Código CIIU: 4664 Actividad secundaria Código CIIU: 3312 Otras actividades Código CIIU: 3900, 4659.	SI
10.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por firmado por la Representante legal de la empresa proponente, la señora ANGELA GAONA NIETO	SI
11.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra copia de la cédula de ciudadanía del Representante legal de la empresa proponente, la señora ANGELA GAONA NIETO, identificada con C.C. No. 52179415 expedida en Bogotá D.C.	SI
12.	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de origen lícito de los recursos debidamente diligenciado y firmado por la Representante legal de la empresa proponente, la señora ANGELA GAONA NIETO, con fecha 30/10/2024.	SI
13.	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de formulario de inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado y firmado por la Representante legal de la empresa proponente, la señora ANGELA GAONA NIETO, con fecha 30/10/2024.	SI
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de formulario acuerdo de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado por la Representante legal de la empresa proponente, la	SI

		señora ANGELA GAONA NIETO, con fecha 30/10/2024.	

OFERENTE No. 4:

No.	PROPONENTE	NIT
4	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206-2

EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, se encuentran dos (2) archivos en formato PDF que corresponden al "FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", diligenciado con la información del proponente y suscrita por la señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con C.C. 1.084.258.002, quien firma como REPRESENTANTE LEGAL de la empresa proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, identificada con NIT 9014062062.	SI
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, se encuentra un certificado de existencia y representación legal de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA para la empresa CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS donde figura como Representante legal la señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con C.C. 1084258002. Se identifica en el certificado que dentro del objeto social de la empresa está en el literal K la siguiente: "Asesoría en el diseño e implementación de plantas industriales y como actividades económicas: Actividad principal Código CIIU: C3312, Actividad secundaria Código CIIU: N8230 y Otras actividades Código CIIU: F4322 G4752.	SI
3.	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES	Se realizó consulta a través de la página web de la Contraloría General de la República y se generaron certificados de fecha 1 de noviembre de 2024, en donde se señaló que tanto la persona jurídica de la empresa proponente identificada con Nit. 9014062062 y su representante legal identificada con C.C. 1084258002 NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALMENTE".	SI
4.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se realizó consulta a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación y se generaron certificados de fecha 1 de noviembre de 2024, en donde se señaló que tanto la persona jurídica de la empresa proponente identificada con Nit. 9014062062 y su representante legal identificada con C.C. 1084258002 NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES".	SI

5.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se consulta antecedentes judiciales en la página web de La Policía Nacional de Colombia, a la cedula de la representante legal de la empresa proponente, donde se informa: "La Policía Nacional de Colombia informa: "Que siendo las 09:15:16 AM horas del 01/11/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1084258002 Apellidos y Nombres: GUAMANGA BOLAÑOS LAURA VICTORIA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.".	SI
6.	CONSTANCIA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se verificó en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia a la cedula de la representante legal de la empresa proponente, donde se indicó que: "…La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 01/11/2024 09:45:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1084258002 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR".	SI
7.	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, se encuentra un certificado de fecha 23/10/2024 que señala: "EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC certifica que Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1084258002 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI
8.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL - PARAFISCALES	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente, no se encuentra certificado de pago, donde se dé constancia del cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social – parafiscales por parte de la empresa proponente.	NO
9.	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA "RUT"	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra copia del Formulario 141039616521 del Registro Único Tributario de la empresa proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, identificado con NIT 9014062062 y en el ítem de Actividad económica se identifican las actividades de código 3312, 4322, 2029 y 4290.	SI
10.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado con fecha 30 de octubre de 2024 y firmado por la Representante legal de la empresa proponente la señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con C.C. 1084258002	SI
11.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra copia de la cédula de ciudadanía del Representante legal de la empresa proponente, la señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con C.C. 1084258002 de Isnos	SI
12.	ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra un certificado de origen lícito de los recursos debidamente firmado por el Representante legal de la empresa proponente, la	SI

		señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con C.C. 1084258002.	
13.	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra un certificado de inhabilidades e incompatibilidades debidamente diligenciado con fecha 01/10/2024 y firmado por la señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con C.C. 1084258002, Representante legal de la empresa proponente.	SI
13.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	En los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente se encuentra el formulario de acuerdo de confidencialidad debidamente diligenciado debidamente diligenciado con fecha 30 de octubre de 2024 y firmado por la señora LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con C.C. 1084258002, Representante legal de la empresa proponente.	SI

Concepto:

De la anterior verificación, respetuosamente me permito señalar a mi Coronel que pudo corroborarse el cumplimiento de todos los requisitos de orden jurídico exigidos en la invitación pública realizada para este proceso de contratación, por parte de la empresa proponente Ingeniería Eléctrica Molina S.A.S de NIT. 9012348933. SI CUMPLE.

Por parte de la empresa proponente CIMA INGECIVILES de NIT. 9018411836, se observa en los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte del oferente que en el certificado de existencia y representación legal de la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ D.C. figura como REPRESENTANTE LEGAL la señora PAULA DANIELA GARCIA identificada con cedula 1031158925, lo cual difiere con quien firma la carta de presentación de la propuesta y los demás requisitos donde se suscribe al señor MARIO ANDRÉS SÁNCHEZ BAYONA, identificado con C.C. 1.022.440.542, por lo que se requiere para que subsane este requisito y pueda verificarse si hubo actualización en cuanto al representante legal de la empresa proponente. NO CUMPLE

En cuanto a la empresa proponente INGENIERÍA GLOBAL S.A.S. SOLUCIONES Y SERVICIOS – IGSS, en los documentos cargados en la plataforma SECOP II no se encuentra el certificado del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN respecto al registro de deudores alimentarios morosos REDAM. NO CUMPLE

En cuanto a la empresa proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS de NIT 9014062062 en los documentos cargados en la plataforma SECOP II no se encuentra el certificado de pago, donde se dé constancia del cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social – parafiscales por parte de la empresa proponente. NO CUMPLE

Es preciso señalar que estos dos requisitos pueden ser subsanados por los oferentes.

Por otra parte, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.1 de LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA publicado para este proceso, se señala que dentro de los requisitos de orden jurídico está la verificación que los proponentes acrediten en su objeto social y/o en sus actividades económicas y comerciales, que alguna de ellas esté relacionada con el objeto del presente proceso contractual, sin embargo, me permito solicitar a mi Coronel que se requiera al comité técnico, para que se haga una verificación de éste requisito, como quiera que dentro de mi idoneidad no logro identificar con certeza tal

relación y respetuosamente considero que puede tenerse esa experticia dentro de lo técnico más que desde lo jurídico.

Por último, me permito señalar que en los documentos cargados en la plataforma SECOP II por parte de los oferentes no se identifican pólizas o garantías de seriedad de las propuestas y aunque este requisito no se exigió en la invitación pública realizada para este proceso de contratación y aún conociendo que para los contratos de mínima cuantía no es obligatorio tal requisito, respetuosamente me permito sugerir que siempre se exijan garantías de seriedad de las propuestas, que protejan los intereses y recursos de nuestra institución y además que permitan tener la tranquilidad del cumplimiento del objeto del contrato y la calidad del mismo. Esto de acuerdo a la facultad discrecional para exigir mencionado requisito contenida en el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.2.1.5.5

Lo anterior de acuerdo a la documentación allegada al suscrito evaluador y en cumplimiento a lo ordenado en la comunicación GS-2024-088516-MEVIL.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hermes Ricardo Urrego Ortiz
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Logistico
Cédula: 86077633
Dependencia: Estacion De Policia Cumaral
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: hermes.urrego@correo.policia.gov.co
1/11/2024 4:12:09 p. m.

Anexo: no

CL 9 # 20 02 TO PI 2 UP
Teléfono: 3114660172 (8)687148536135483
mevil.ecumara@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA